

PROGRAMA DEL PRIMER SEMESTRE CURSO AÑO 2.002

DERECHO DEL TRABAJO II.-

Profesor Héctor Humeres Nogue

OBJETIVO PRINCIPAL

En lo que se refiere al segundo año del Ciclo correspondiente a esta asignatura, el objetivo de ésta Cátedra reside en propender a completar, por parte del alumno, la visión general ya obtenida al cursar los dos primeros semestres del ciclo de este ramo; se examinarán al efecto los fundamentos y desarrollo del Derecho Colectivo del Trabajo, por medio del análisis y reflexión acerca de su evolución y de los principios específicos que inspiran su instauración y aplicación.

PROGRAMA U OBJETIVO ESPECÍFICO

Dada la existencia de un programa único, aprobado con carácter obligatorio, el aspecto diferenciador de ésta Cátedra estará vinculado con el distinto énfasis con que serán abordadas ciertas materias a las que se le asigna especial importancia, el que privilegiará esencialmente el adecuado conocimiento teórico y práctico del contenido del contrato colectivo de trabajo; con tal finalidad, se privilegiará el seguimiento de los profundos y constantes cambios y mutaciones a que se encuentra sujeta la relación laboral de carácter colectivo en la actualidad.

METODOLOGIA

Se utilizarán diversas metodologías, otorgándole prioridad a aquellas en que el estudiante pueda llevar a cabo una participación activa, tales como análisis y resolución de casos de actualidad, talleres, debates prácticos, investigaciones personales sobre temas específicos. y lecturas complementarias de la materia. El profesor desarrollará las principales materias mediante el sistema de exposición oral y esquemas, pero dando preferencia siempre a aquellos contenidos que permitan al alumno desarrollar, comprender, comparar y aplicar de la mejor forma posible este Derecho.

DESARROLLO DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA

La Primera Parte del Programa (**Evolución histórica del Derecho Colectivo del Trabajo**) y la Segunda (**Concepto, Instituciones, Características, finalidades, Fuentes y Naturaleza Jurídica del Derecho Colectivo del Trabajo**) se pretende desarrollarlas fundamentalmente por la vía de la lectura de algunos capítulos de libros específicos y de separatas vinculadas a su tratamiento, como asimismo de explicaciones del profesor y tratamiento de casos referentes a aplicación de la materia expuesta.

La Tercera Parte (**La Empresa**), la Cuarta (**La Asociación Profesional**), la Quinta (**La regulación Jurídica de las Relaciones Colectivas del Trabajo**) y la Sexta (**El Proceso de Negociación Colectiva**) se desarrollarán principalmente a base de explicaciones del profesor, complementadas con análisis de casos y minitalleres referentes a situaciones de difícil aplicación de la normativa expuesta. Este sistema se priorizará en el acápite relativo a la negociación colectiva, efectuándose un taller acerca de ella en el curso del primer semestre.

TALLERES

Además de los minitalleres que se efectuarán en las clases de la mañana, se contempla la realización de **un taller** de más larga duración y contenido ("**NEGOCIACIÓN COLECTIVA**").

EVALUACIONES

Durante el desarrollo del curso se realizarán, **además del Control común, tres controles parciales** con una ponderación equivalente cada uno de ellos, los que en total cubrirán un 30% de la nota final de la asignatura.

**UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO**

CALENDARIO.

La evaluación del curso se llevará a efecto mediante la aplicación de los controles siguientes:

1.- Primer Control de la cátedra: materia (clases 1 a la 22) **y de lecturas** (“Utilidad de los Sindicatos para subsanar las carencias sociales y económicas en los países avanzados” y “El Sindicalismo Mundial, un posible interlocutor”) **con ponderación de 20% en la nota final.**

FECHA: MIÉRCOLES 8 DE MAYO

2.- Control Común Departamental (clases 1 a la 41), **con ponderación de 30% en la nota final.** **y de lecturas** (“Globalización Económica y Negociación Colectiva” y “Dimensiones Internacionales de la Negociación Colectiva Nacional” . ¿

FECHA: FIJA EL DEPARTAMENTO
(segunda quincena de junio)

Las evaluaciones de la cátedra podrán ser complementadas con la apreciación que ésta se forme acerca de la participación del estudiante en las actividades complementarias, tales como los Talleres, ensayos escritos, participaciones especiales o trabajos de creación individual del alumno sobre materias tratadas en el curso.

LECTURAS COMPLEMENTARIAS CONTROLADAS

1.- **Conjuntamente con el primer control parcial de materia de la cátedra:**

“Utilidad de los Sindicatos para subsanar las carencias sociales y económicas en los países avanzados” de Kirsten S. Weber en “Revista Internacional del Trabajo”, volumen 116, número 4, Invierno año 1997 (23 páginas).

“El Sindicalismo Mundial, un posible interlocutor” de Andreas Breitfellner en “Revista Internacional del Trabajo”, volumen 116, número 4, Invierno año 1997 (28 páginas).

2.- **Conjuntamente con el control Departamental:**

“Globalización Económica y Negociación Colectiva” de Humberto Podetti en “Anales del IV Congreso Regional Americano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Tomo 3”. Editado por la Sociedad Chilena de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 1998 (34 páginas) y **“Dimensiones Internacionales de la Negociación Colectiva Nacional”** de Bernardo Van Der Laat, en “Anales del XV Congreso Mundial de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”, Buenos Aires, Argentina, septiembre 1997. -(35 páginas)

ASISTENCIA OBLIGATORIA

Se aplicará la disposición del Reglamento de la Carrera a este respecto (55%).

BIBLIOGRAFIA

Obligatoria:

- 1.- **“Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”**. Profesor Héctor Humeres Noguer. Décimo sexta Edición. Año 2000. Editorial Jurídica de Chile.
- 2.- **“La reforma laboral – Ley Nº 19.759”**: Profesor Héctor Humeres Noguer. 1ª Edición. Año 2001. Editorial Jurídica de Chile.
- 2.- **“Sindicatos y Negociación Colectiva”**. . Profesores William Thayer A. y Patricio Novoa F. Primera Edición. Año 1991. Editorial Jurídica de Chile.

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO

Sugerida:

1. - "Curso de Derecho del Trabajo". Profesor Manuel Alonso García. España
2. - "Derecho del Trabajo" Profesor Manuel Alonso Olea y Emilia Casas Baamonde. España.-
3. - "Derecho del Trabajo". Profesor Tomas Sala Franco. España.
4. - "Anales del IV Congreso regional Americano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social"- Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Santiago de Chile . 1998
5. - "Estudios en Homenaje al profesor William Thayer A., Editado por la Sociedad Chilena de Derecho del Trabajo y de la seguridad Social. Santiago de Chile, 1998.-

Complementaria:

- 1.- "Introducción del Derecho del Trabajo". Profesor Manuel Alonso Olea.
- 2.- "Manual de Derecho del Trabajo" Tomos I y II. Profesores Gaspar Bayon Ch. y Eugenic Perez Botija.
- 3.- "Derecho del Trabajo". Profesor Jean Claude Javillier.
- 4.- "Tratado Práctico de Derecho del Trabajo". Tomos I y II. Profesor Ernesto Krotoschin.
- 5.- "Revista Internacional del Trabajo"